

## 8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Los referentes para la comprobación del **grado de adquisición de las competencias en las evaluaciones continua y final de la materia son los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables** que figuran en el apartado tercero. **La evaluación será continua**, para lo cual es imprescindible la asistencia regular del alumno a clase, así como la realización de las actividades programadas.

Se utilizarán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- **Pruebas escritas**: se realizarán como mínimo dos por evaluación. Servirán para comprobar el grado de asimilación de los contenidos. Podrán consistir en la realización de un test, el desarrollo de cuestiones teóricas o/y la resolución de una parte práctica (comentario de texto o problemas). En la prueba se indicará al alumno el valor de cada una de las cuestiones planteadas.
- **Realización de actividades**, tanto las encomendadas para su trabajo en casa como las realizadas en el aula. Consistirán en la resolución de cuestiones y problemas, así como análisis y comentarios de textos económicos. También se realizarán ejercicios cuya solución se expondrá de forma oral por parte de los alumnos.
- **Seguimiento diario del alumno**: participación en clase, atención, actitud y trabajo diario.

La evaluación continua requiere la asistencia obligatoria a clases. La falta de asistencia del 20% de las horas totales de la materia implica la **pérdida del derecho a la evaluación continua**.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación de los alumnos se calculará aplicando los siguientes criterios:

- **Pruebas escritas**: se trata de evaluar el grado de conocimiento de los contenidos impartidos, el nivel de asimilación de los conceptos, la comprensión textos y vocabulario económico, así como su interpretación y aplicación a casos concretos. Se valorará la solución correcta de las cuestiones, la capacidad de razonamiento y la iniciativa y creatividad en la solución de los problemas planteados. Cuando sea precisa la aplicación de cálculos matemáticos se tendrá también en cuenta la realización correcta de las operaciones aritméticas y la utilización de unidades de medida adecuadas.

Para obtener una calificación positiva en la evaluación será necesario alcanzar al menos un mínimo de **3** en cada una de las pruebas escritas, y un **5** en la nota media de ambas pruebas. Si en el parcial no se alcanza la nota de 3, el alumno deberá obtener un 5 en el examen global del trimestre.

**Su valoración será del 85 % de la nota final.**

- **Realización de las tareas encomendadas**: se evaluará la realización de trabajos, informes, actividades prácticas y ejercicios. Se tendrá en cuenta la corrección de las soluciones a las cuestiones planteadas, la claridad en la presentación, la corrección ortográfica y la expresión correcta.

Cuando se lleven a cabo **actividades y trabajos en grupo**, se calificarán los mismos evaluándose, en su caso, tanto la calidad de los trabajos e informes, como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades.

También se realizarán **actividades de carácter oral**, en las que se tendrá en cuenta la claridad, fluidez y expresión verbal de los contenidos expuestos.

**Su valoración será del 10 % de la nota final.**

- **Actitud y participación oral en clase:** se evaluará su asistencia, la actitud y la participación del alumno en las clases, sus intervenciones orales en los debates propuestos y las explicaciones sobre las actividades realizadas. Se tendrá en cuenta el grado de interés y dedicación mostrados.

**La nota de este apartado supondrá el 5% de la calificación final** de la evaluación.

En relación con las faltas de ortografía, con carácter general para todas las pruebas y trabajos escritos, se pedirá al alumno una correcta escritura sin faltas de ortografía. Se penalizará con 0,1 puntos por falta de ortografía, restándose como máximo 1 punto en la nota final del examen o trabajo escrito.

Si en el desarrollo de cualquiera de las pruebas de evaluación realizada a lo largo del curso, el profesor observase la utilización por parte de un alumno de medios no permitidos durante las pruebas (libros, apuntes, anotaciones, ayuda de un compañero, etc...) la prueba será calificada con una puntuación de uno y deberá presentarse a los exámenes de recuperación. El profesor informará de este hecho al tutor del alumno y este informará a los padres. Ante cualquier sospecha de fraude, el profesor podrá recabar del alumno la demostración posterior de sus conocimientos.

- Cuando el comportamiento de los alumnos sea incorrecto se podrá realizar alguna otra prueba, aunque no esté fijado con anterioridad. Esta prueba ponderará igual que cualquiera de las otras pruebas que se realice a lo largo del curso.

### **Superación de la asignatura**

Para superar la asignatura los alumnos deberán obtener una calificación en cada evaluación de 5 o superior. No podrá compensarse en la evaluación de un trimestre ninguna nota de examen inferior a **3** puntos.

**La nota final del curso será la media aritmética de los tres trimestres**, siempre que cada una de ellas haya sido superada satisfactoriamente. Se considera que el alumno ha superado la asignatura cuando esta nota media supere los 5 puntos. La media final será redondeada al número entero más próximo, de la siguiente manera:

Si la puntuación decimal supera o iguala el 5, el redondeo se hará al número entero superior, siempre y cuando tenga un comportamiento correcto en el aula y asista con regularidad a clase, salvo que esa nota media final esté entre 4,5 y 4,9 puntos, en cuyo caso se considerará no superada la asignatura.

Si la puntuación decimal no supera el 5, el redondeo será por abajo al número entero inferior.

Los alumnos que, estando aprobados por curso, deseen subir nota se podrán presentar a una prueba especial de toda la asignatura, siempre que cuenten con la autorización del profesor. La calificación final se obtendrá de la media aritmética entre la nota del curso y este examen especial. En ningún caso, bajaría la calificación por curso obtenida por el alumno.

### **Medidas de recuperación:**

- En el caso de no alcanzar la nota de 5 en la evaluación, al inicio de la evaluación siguiente, el alumno deberá realizar un **examen de recuperación**, cuyos contenidos serán los correspondientes a aquellas pruebas con nota inferior a 5.
- Los alumnos con **alguna** evaluación pendiente, al finalizar el curso tendrán la oportunidad de superar la asignatura realizando **una prueba final en el mes de junio**, en la que se examinarán de toda la materia impartida en la evaluación o evaluaciones suspensas.
- En septiembre se realizará una **sesión extraordinaria** de evaluación y calificación. Para esta convocatoria la prueba será única y de toda la materia impartida a lo largo del curso.
- En caso de que se hubiera suspendido alguna evaluación y posteriormente se supere el control de conocimientos de la recuperación, la nota de dicha evaluación para calcular la media final de la materia será de la nota media entre ambos procesos. independientemente de la nota obtenida en el examen.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación de los alumnos se calculará aplicando los siguientes criterios:

- **Pruebas escritas:** se trata de evaluar el grado de conocimiento de los contenidos impartidos, el nivel de asimilación de los conceptos, la comprensión de textos y vocabulario económico, así como su interpretación y aplicación a casos concretos. Se valorará la solución correcta de las cuestiones, la capacidad de razonamiento y la iniciativa y creatividad en la solución de los problemas planteados. Cuando sea precisa la aplicación de cálculos matemáticos se tendrá también en cuenta la realización correcta de las operaciones aritméticas y la utilización de unidades de medida adecuadas.

En cada evaluación se realizará una prueba que recoja todos los contenidos impartidos en esa evaluación. Esta prueba incluirá preguntas tipo test, definiciones de conceptos, resolución de ejercicios prácticos y alguna pregunta de exposición temática.

No obstante, a mitad de evaluación se realizará al menos una prueba parcial con los contenidos impartidos **que no será eliminatoria**.

Para calcular la nota de las pruebas escritas se establecerá una ponderación del **40%** para la primera prueba y del **60%** para la segunda. Para superar la materia el alumno deberá alcanzar al menos un **5 en la prueba global**.

La valoración de las pruebas escritas será del **85 %** de la nota final.

- **Realización de las tareas encomendadas:** se evaluará la realización de las actividades prácticas y ejercicios. Se tendrá en cuenta la corrección de las soluciones a las cuestiones planteadas, la claridad en la presentación, la corrección ortográfica y la expresión correcta.

También se realizarán actividades de carácter oral, en las que se tendrá en cuenta la claridad, fluidez y expresión verbal de los contenidos expuestos.

- **Actitud y participación en clase:** se evaluará su asistencia, la actitud y la participación del alumno en las clases, sus intervenciones orales en los debates propuestos y las explicaciones sobre las actividades realizadas. Se tendrá en cuenta el grado de interés y dedicación mostrados.
  - La nota de estos dos apartados supondrá el 15% de la calificación final de la evaluación.
- (Cuando el comportamiento de los alumnos sea incorrecto se podrá realizar pruebas aunque no esté fijado con anterioridad. Esta prueba (o pruebas) harán media con la prueba parcial, ponderando todas ellas hasta un 40% de las pruebas escritas. Aquel alumno o alumna que sea amonestado por el profesor repetidas veces a lo largo del trimestre, será calificado en el apartado de actitud con un cero.)
- En relación con las faltas de ortografía, con carácter general para todas las pruebas y trabajos escritos, se pedirá al alumno una correcta escritura sin faltas de ortografía. Se penalizará con 0,1 puntos por falta de ortografía, restándose como máximo 1 punto en la nota final del examen o trabajo escrito.

Evaluación: 1ª, 2ª y 3ª			
Instrumento de evaluación		Porcentaje	Observaciones
Pruebas escritas	Pruebas parciales (40%)	(85%)	Los exámenes parciales no son eliminatorios.
	Prueba global (60%)		
Trabajo diario del alumno Actitud		15%	Realización de tareas en el aula Realización de tareas en casa Participación en clase Actitud y comportamiento

Si en el desarrollo de cualquiera de las pruebas de evaluación realizada a lo largo del curso, el profesor observase la utilización por parte de un alumno de medios no permitidos durante las pruebas (libros, apuntes, anotaciones, ayuda de un compañero, etc...) la prueba será calificada con una puntuación de uno y deberá presentarse a los exámenes de recuperación. El profesor informará de este hecho al tutor del alumno y este informará a los padres. Ante cualquier sospecha de fraude, el profesor podrá recabar del alumno la demostración posterior de sus conocimientos.

### **Superación de la asignatura**

- Para superar la asignatura los alumnos deberán obtener una calificación en cada evaluación de 5 o superior. La nota final del curso será la media aritmética de los tres trimestres.  
La media final será redondeada al número entero más próximo, de la siguiente manera:  
Si la puntuación decimal supera o iguala el 5, el redondeo se hará al número entero superior, siempre y cuando tenga un comportamiento correcto en el aula y asista con regularidad a clase, salvo que esa nota media final esté entre 4,5 y 4,9 puntos, en cuyo caso se considerará no superada la asignatura.  
Si la puntuación decimal no supera el 5, el redondeo será por abajo al número entero inferior.
- Si son dos las evaluaciones aprobadas puede ocurrir que:
  - Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 4 y la media diese como resultado aprobado, entonces se calificará con la media resultante. (no será necesario hacer recuperación)
  - Si la evaluación suspensa tuviese una calificación menor de 4 o la media aritmética no diese aprobado, el alumno deberá recuperar la evaluación suspensa. De no aprobarla irá a la Convocatoria Extraordinaria con toda la asignatura.
- Si llegado final de curso solamente tuviera solo una evaluación aprobada tendrá que presentarse a una prueba de recuperación global y de no aprobarla irá a la Convocatoria Extraordinaria con toda la asignatura.
- No está previsto una prueba global de la asignatura al finalizar las tres evaluaciones, salvo para aquellos alumnos que, por faltas de asistencia, hubieran perdido el derecho a evaluación continua. En este caso, además, deberán entregar los trabajos, esquemas, deberes, etc. que el profesor estime conveniente. El alumno pierde el derecho a la evaluación continua si las faltas de asistencia superan el 20% de las horas lectivas. . En este caso el alumno deberá examinarse del contenido de las tres evaluaciones en el examen de recuperación de la evaluación final.
- Los alumnos que, estando aprobados por curso, deseen subir nota se podrán presentar a una prueba especial de toda la asignatura, siempre que cuenten con la

autorización del profesor. La calificación final se obtendría de la media aritmética entre la nota del curso y este examen especial. En ningún caso, bajaría la calificación por curso obtenida por el alumno.

#### **Medidas de recuperación:**

- En el caso de no alcanzar la nota de 5 en la evaluación, el alumno deberá realizar un examen de recuperación, de los contenidos de esa evaluación al inicio de la evaluación siguiente. En el caso de suspender la tercera evaluación se presentará a un examen final de recuperación con los contenidos suspensos.
- Los alumnos con evaluaciones pendientes al finalizar el curso tendrán la oportunidad de superar la asignatura realizando una prueba final en el mes de junio, en la que se examinarán la parte de la materia correspondiente según lo indicado en el anterior apartado..
- En caso de que se hubiera suspendido alguna evaluación y posteriormente se supere el control de conocimientos de la recuperación, la nota de dicha evaluación para calcular la media final de la materia, será la media aritmética de dicha prueba y la nota obtenida en la evaluación, o de 5 si la media resultara inferior.
- Se realizará una sesión extraordinaria de evaluación y calificación. Para esta convocatoria la prueba será única y de toda la materia impartida a lo largo del curso.

#### **Procedimiento de reclamación ante el centro docente:**

En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida la materia, éste o sus padres, madres o tutores legales, podrán reclamar ante el director del centro la revisión de dicha calificación o decisión en el plazo estipulado por el instituto.

La reclamación, que contendrá cuantas alegaciones justifique la disconformidad con la calificación final o con la decisión de promoción adoptada, será tramitada a través del jefe de estudios quien, en el caso de referirse a calificación final, la trasladará al jefe del departamento de coordinación didáctica responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor.

Cuando la reclamación presentada ante el centro verse sobre la calificación final obtenida en una materia, el departamento de coordinación didáctica correspondiente procederá al estudio de esta y elaborará un informe motivado que recoja la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el párrafo siguiente, así como la propuesta vinculante de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. Dicho informe será firmado por el jefe del departamento. De todo ello se dejará constancia en el libro de actas del departamento de coordinación didáctica.

El proceso de revisión de la decisión sobre la calificación final estará terminado en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación a los padres, madres o tutores legales, contados desde el día de la presentación de la solicitud de reclamación.

#### **Pérdida del derecho a evaluación continua:**

Aquel alumno que tenga un número de faltas no justificadas superior al 20% de las horas lectivas de la asignatura perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo así examinarse del contenido de las tres evaluaciones en el examen de recuperación de junio.

## 9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El proceso de evaluación del aprendizaje programado atenderá a los siguientes puntos:

- En el desarrollo de las diferentes unidades se realizará un proceso de evaluación continua.
- Cada alumno llevará un dossier con sus apuntes y con los trabajos, actividades y ejercicios que se vayan realizando. En la valoración de la carpeta se tendrá en cuenta el orden, la limpieza, la buena presentación y el interés demostrado por la buena gestión de los documentos.
- Las actividades y trabajos realizados se evaluará tanto la calidad, como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades.
- De forma permanente se evaluará en clase la actitud y el comportamiento correcto de los alumnos en relación con sus compañeros y con el profesor.
- Se efectuarán pruebas y controles objetivos, con una doble finalidad: por un lado, evaluar el nivel de conocimientos, y, por otro, inducir a los alumnos a que pregunten sus dudas, lo cual les permitirá interiorizar y relacionar los principales conceptos.
- Se propondrá la realización de trabajos individualizados sobre aspectos concretos de los contenidos estudiados.
- Se valorará la exposición oral de sus proyectos ante sus compañeros.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para superar la materia será necesario obtener al menos 5 puntos.

La calificación de los alumnos se calculará aplicando los siguientes criterios:

El proceso de evaluación del aprendizaje programado atenderá a los siguientes puntos:

**1. Pruebas objetivas o exámenes: 75%** de la nota final. Será la nota media de las pruebas objetivas o exámenes. Se realizarán al menos una por evaluación:

- Para determinar la nota de un examen se tendrán en cuenta la presentación, claridad de redacción y ortografía. Cada falta de ortografía restará 0,1 de la nota, hasta un máximo de 1 punto.
- (Para obtener una calificación positiva en la evaluación será necesario alcanzar al menos un mínimo de **3** puntos en cada una de las pruebas objetivas.)
- Para obtener una calificación positiva en la evaluación será necesario alcanzar al menos un 4 en la nota media de las pruebas objetivas.
- Si en el desarrollo de cualquiera de las pruebas de evaluación realizada a lo largo del curso, el profesor observase la utilización por parte de un alumno de medios no permitidos durante las pruebas (libros, apuntes, anotaciones, ayuda de un compañero, etc...) la prueba será calificada con una puntuación de 1. El estudiante suspenderá la asignatura y deberá presentarse al examen de recuperación. El profesor informará de este hecho al tutor del alumno y este informará a los padres. Ante cualquier sospecha de fraude, el profesor podrá recabar del alumno la demostración posterior de sus conocimientos.
- Cuando el comportamiento de los alumnos sea incorrecto se podrá realizar pruebas aunque no esté fijado con anterioridad. Esta prueba ponderará igual que cualquiera de las otras pruebas que se realice a lo largo del curso.

**2. Trabajos y actividades: 15%** de la nota final. Se valorará el cumplimiento de los trabajos, lecturas, tareas y actividades diarias.

- La entrega fuera de tiempo y no justificada de los trabajos y actividades propuestas tendrán la calificación de cero puntos.

**3. Actitudes: 10%** de la nota final. Serán evaluadas las actitudes de participación activa y comportamiento. Se tendrán en cuenta actitudes tales como el respeto a la materia, al profesor y a los compañeros; cuidado del material del aula y del centro; respeto a las normas de convivencia, puntualidad y asistencia.

La **nota de la evaluación** será la suma que resulte de aplicar los porcentajes, a los tres instrumentos de evaluación principales mencionados. Superarán la evaluación los alumnos que tengan una puntuación igual o superior al 5, si la calificación se encuentra entre 4,5 y 4,99, la calificación será 4.

### SISTEMA DE RECUPERACIÓN

1. Después de **cada evaluación**, los alumnos calificados con insuficiente realizarán **Pruebas o Exámenes de Recuperación**, que abarcarán todos los contenidos y competencias de la evaluación no superada.

- Al principio de la 2ª Evaluación se hará la recuperación de la 1ª Evaluación.
- Al principio de la 3ª Evaluación se hará la recuperación de la 2ª Evaluación
- La recuperación de la 3ª evaluación se realizará en el examen final de junio.

2. En **junio** se convocará un examen final para el alumnado que tenga alguna o todas las evaluaciones suspensas. El alumno sólo se examinará de la evaluación que tenga suspensa.

### **La calificación final de junio:**

- Si el alumno ha obtenido una calificación en cada una de las evaluaciones, superior a 5, la calificación final se obtendrá de la media de las notas obtenidas en cada evaluación.
- En el caso de tener una o dos evaluaciones suspensas, el alumno deberá presentarse en junio a un examen final en el que se examinará de las evaluaciones que no haya superado. La nota obtenida se ponderará (media aritmética) con las notas obtenidas en el resto de las evaluaciones aprobadas a lo largo del curso, para así determinar la calificación final.
- En el caso de tener todas las evaluaciones suspensas, se tendrá en cuenta la nota del examen final de junio, siempre que supere el 5. En caso contrario la materia estará suspensa.

### PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

Aquel alumno que tenga un número de faltas no justificadas superior al **20%** de las horas lectivas de la asignatura perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo así examinarse del contenido de las tres evaluaciones en el examen de recuperación de la evaluación final.

### PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ANTE EL CENTRO DOCENTE:

En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida la materia, éste o sus padres, madres o tutores legales, podrán reclamar ante el director del centro la revisión de dicha calificación o decisión en el plazo estipulado por el instituto.

La reclamación, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión de promoción adoptada, será tramitada a través del jefe de estudios quien, en el caso de referirse a calificación final, la trasladará al jefe del

departamento de coordinación didáctica responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor.

Cuando la reclamación presentada ante el centro verse sobre la calificación final obtenida en una materia, el departamento de coordinación didáctica correspondiente procederá al estudio de la misma y elaborará un informe motivado que recoja la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el párrafo siguiente, así como la propuesta vinculante de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. Dicho informe será firmado por el jefe del departamento. De todo ello se dejará constancia en el libro de actas del departamento de coordinación didáctica.

El proceso de revisión de la decisión sobre la calificación final estará terminado en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación a los padres, madres o tutores legales, contados desde el día de la presentación de la solicitud de reclamación.